

257

[illegible]

honor: V. E. venia tiene en todos sus parientes
le hacen el beneficio mas real, y mas digno, y por
eso el mas merecido en mi gloria que ven en esta
por ser merecido a replicar a V. E. de verba propria
doname el buen despacho de memoria, el cual
arreglo esta en presencia el mismo de prome
poco de verba, y poder introducir en mi de la en
prevision en ella me interese concedo el conser
Nada falta mas a mi gloria que verba, y a
nada lo copio con mayor ni mas confianza que
quede V. E. de esta gran obra y piedad. En paz esta
gracias y de mi obligacion al obsequio de
V. E. en que debo emplearme sin intermision.

Emo. S. Duque de Lora

25 Em. S. mio. Devo con viba anunciar la memoria
al culto de mi grande hijo V. Alon de la Aragon y
devo al conser y a la de V. E.
Nada puede merecer mas solidamente en esta obra
que para el culto de mi honor, y de mi dignidad que
el que el ofo propio de mi V. E. en esta obra por el
lo dominio de los Reinos. Para esto nada
merecer sino que el Rei Nro S. que Dios que
prefenga a su mismo en Roma la voluntad de
esta gracia. V. E. asi como todo el mundo
por progenitores por un efecto de mi piedad, de
su religion y de su amor a su pueblo, ha concedido